CONTRATO Nº 156 /2017

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad Nº450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***AMBIENTAL S.A.*** *con domicilio en Capiata Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km 15.800, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. JUAN CARLOS ALTIERI ODDONE****, con* ***C.I. Nº 355.853*** *y la* ***Sra. CARLA CECILIA ALTIERI*** *con* ***C.I. Nº 2.299.491****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***328.142.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 41/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº2405/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017.

ambiental S.A.
021 591 487

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
12	47131811-001	DISPENSER PARA JABONERA PVC CON SISTEMA DE RECARGA	Unidad	UNIDAD	40	NOBRE	BRASIL	42.000	1.680.000
15	47121804-012	CARRITO CON PRENSA MOPA (PARA MOPA BAILARINA)	Unidad	UNIDAD	5	RUBBERMAID	USA	420.000	2.100.000
28	47131618-001	MOPA BAILARINA HUMEDA DE ALGODÓN DE PUNTA DOBLADA CHICO 25 CM A 30 CM.	Unidad	UNIDAD	200	RUBBERMAID	USA	22.500	4.500.000
30	47131609-004	SOPORTE PRENSA MOPA C/ MANGO DE ALUMINIO	Unidad	UNIDAD	20	TRUST	CHINA	72.000	1.440.000
35	47131503-001	GUANTE DE GOMA	Unidad	PAQUETE	100	VIRUTEX	CHILE	4.850	485.000
37	47131604-001	ESCOBA	Unidad	UNIDAD	50	VIRUTEX	CHILE	17.050	852.500
59	47121702-001	PAPELERO GRANDE	Unidad	UNIDAD	20	JSN	BRASIL	60.200	1.204.000
69	14111704-001	PAPEL HIGIENICO BLANCO DE 10 CM X 40 MTS (PAQUETE DE 4 UNIDADES)	Unidad	UNIDAD	500	ADS	PARAGUAY	5.600	2.800.000
84	47131609-004	MANGO DE ALUMINIO PARA MOPA HUMEDA CHICA	Unidad	UNIDAD	3	RUBBERMAID	USA	43.000	129.000
86	47121702-002	PAPELERA DE PLASTICO PARA OFICINA	Unidad	UNIDAD	5	RUBBERMAID	USA	25.800	129.000
93	14111704-001	PAPEL HIGIENICO BLANCO DE 10 CM X 40 CM MTS. EN PAQ DE 4 UNIDADES	Unidad	PAQUETE	10	ADS	PARAGUAY	5.600	56.000
								TOTAL	**15.375.500**

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 15.375.500 (Guaraníes Quince Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Quinientos) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ambiental S.A.
RUC 80021 591 487

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Ítem del N° 1 al 71 - Dirección de Aeropuerto.
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor a proveer los bienes solicitados a requerimiento de la convocante en un plazo de 20 (veinte) días calendarios, dicho plazo se computará desde la firma del contrato.

Lugar de Entrega:
El PROVEEDOR deberá coordinar con el Departamento de Almacenes de cada aeropuerto y los fiscales designados, la hora de entrega de los bienes y las cantidades, de manera que esta dependencia pueda facilitar el ingreso de sus móviles transportadores al recinto del ***Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Luque y Aeropuerto Internacional Guarani****, de 07:00 a 15:00 hs.*

Ítem N° 72 al 95 - Instituto Nacional De Aeronáutica Civil (INAC) y Presidencia.
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor a proveer los bienes en su totalidad, en un plazo de 20 (veinte) días calendarios, dicho plazo se computará desde la firma del contrato.

Lugar de Entrega:
El PROVEEDOR deberá coordinar con el Departamento de Almacenes y el fiscal designado para el efecto, la hora de entrega de los bienes, de manera que esta dependencia pueda facilitar el ingreso de sus móviles transportadores al recinto del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque de 07:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: El Dpto. de Almacenes AISP, El Dpto. de Almacenes AIG y los fiscales designados.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ambiental S.A.
021 591 487

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes Diciembre y año 2017.

ambiental S.A.
021 591 487

JUAN CARLOS ALTIERI ODDONE
AMBIENTAL S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ambiental S.A.
021 591 487

CARLA CECILIA ALTIERI
AMBIENTAL S.A.